



CEU

*Instituto de Estudios
de la Democracia*

Universidad San Pablo

Documento de Trabajo

Cuadernos de la España Contemporánea

Número 3 / Abril 2007

El régimen franquista frente a la oposición

Pere Ysàs

CEU Ediciones

Documento de Trabajo
Cuadernos de la España Contemporánea
Número 3 / Abril 2007

El régimen franquista frente a la oposición

Pere Ysàs

CEU Ediciones

El Instituto de Estudios de la Democracia (ID) es un centro de investigación y estudios superiores de posgrado, especializado en la promoción de nuevo conocimiento en el ámbito de las ciencias sociales, vinculado a la Universidad CEU San Pablo.

El Centro de Estudios de la Transición Democrática Española (CETDE) es un centro de investigación y docencia especializado en el estudio de ese período trascendental de nuestra historia reciente, así como de las cuestiones relativas a la consolidación y promoción de la democracia, al papel de la España democrática en el mundo y al estudio de las transiciones desde una perspectiva teórica y comparada.

Los Documentos de Trabajo del Instituto tienen por función asegurar la transferencia de conocimientos aportados por cada uno de los centros que se asocian en el ID. Comprenden varias colecciones definidas por las respectivas áreas temáticas en que se especializa cada centro.

Mediante la colección “Cuadernos de la España Contemporánea” se difunden los estudios y trabajos aportados por los investigadores, colaboradores y becarios vinculados a los proyectos de investigación que gestionan tanto individual como colectivamente los miembros del Centro.

Las opiniones de los autores no expresan necesariamente las del Instituto.

Serie Cuadernos de la España Contemporánea del Centro de Estudios de la Transición Democrática Española (Instituto de Estudios de la Democracia)

El régimen franquista frente a la oposición

No está permitida la reproducción total o parcial de este trabajo, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito de los titulares del copyright.

Derechos reservados © 2007, por Pere Ysàs

Derechos reservados © 2007, por Fundación Universitaria San Pablo-CEU

CEU Ediciones

Julián Romea, 18 - 28003 Madrid

<http://www.ceu.es>

Instituto de Estudios de la Democracia

Universidad CEU San Pablo

Julián Romea, 23 Edificio B - 28003 Madrid

Teléfono: 91 456 63 11 / Fax: 91 514 01 41

id@ceu.es, www.ceu.es/usp/id

ISBN: 978-84-96860-23-0

Depósito legal: M-21805-2007

Compuesto e impreso en el Servicio de Publicaciones de la Fundación Universitaria San Pablo-CEU

Sumario

1. Introducción	5
2. La rebelión estudiantil	6
3. La conflictividad obrera	9
4. El disenso de intelectuales y profesionales	12
5. La oposición política	14
6. La disidencia católica	16
7. Conclusión	18
8. Bibliografía citada	20

1. Introducción

Desde el inicio de la década de los años sesenta, la sociedad española vivió una conflictividad social en crecimiento y en proceso de diversificación, al calor de profundas transformaciones económicas y sociales, de un importantísimo fenómeno de cambio cultural, y de la llegada a la edad adulta de unos jóvenes nacidos ya después del final de la guerra civil. Dicha conflictividad social fue impulsada por la oposición a la dictadura que, paralelamente, se fortaleció orgánicamente y logró una mayor capacidad de actuación. Fue precisamente la conflictividad y los movimientos sociales –obreros, estudiantiles, urbanos, cívicos- el marco más favorable que tuvo nunca el antifranquismo para incrementar sus efectivos y, por lo tanto, para aumentar su actividad.

La dictadura franquista siempre estuvo muy pendiente de cualquier actuación opositora o de cualquier conflicto social. Pero desde el inicio de los años sesenta, el régimen extremó su atención, ensayó políticas nuevas de neutralización o de integración, según los casos, y tuvo que utilizar continuamente los instrumentos represivos, modulándolos según el momento y el lugar.

La conflictividad social y la acción opositora alcanzaron niveles notables, en especial desde 1970, pero no se llegó nunca a una movilización general –la huelga general- que amenazara de manera directa e inmediata al régimen franquista. Por ello, puede incluso sorprender la extraordinaria atención dedicada por las instituciones franquistas al fenómeno del disenso político, y la preocupación e incluso la alarma de una parte creciente de la clase política desde 1970. Para explicar la actitud franquista ante la oposición y ante la conflictividad social hay que tener muy en cuenta un factor que ha sido considerado con atención en el estudio de otras dictaduras contemporáneas, pero que ha sido algo descuidado en el caso español; este factor es la propia naturaleza del franquismo. En efecto, para valorar el papel de la conflictividad social y de la oposición política en un régimen político determinado es necesario considerar la naturaleza del régimen en cuestión, porque, en muy buena medida, es la naturaleza del poder la que determina la naturaleza y el papel de las formas de resistencia y de oposición.

Por tanto, para analizar la visión del régimen respecto a la oposición y, más importante aún, para examinar el impacto de la acción antifranquista en la dictadura, es fundamental tener presente la naturaleza del franquismo. La dictadura franquista era absolutamente incompatible con el conflicto social, que afirmaba haber erradicado definitivamente de la sociedad española, e identificaba la ausencia de conflictos con la “paz”, considerada uno de sus activos fundamentales y además un rasgo definidor del régimen. Por tanto, la quiebra de esa “paz” y la transgresión de la legalidad que comportaba casi todo conflicto social, independientemente de su origen y dimensión, era considerada por la dictadura un desafío que la cuestionaba directamente y que, por lo tanto, debía combatirse frontalmente. Por otro lado, para el franquismo, que había pretendido el exterminio de lo que denominaba la “AntiEspaña”, es decir la suma de organizaciones políticas liberales,

demócratas, obreristas y nacionalistas no españoles, era aún más intolerable cualquier forma de oposición política, cuya mera existencia era percibida como una agresión y como una amenaza.

Pero para la dictadura franquista la existencia de conflictividad social y de una oposición activa significaba mucho más que un desafío y una amenaza: constituía un fracaso; el fracaso del Nuevo Estado que había proclamado un Nuevo Orden donde ni el conflicto ni la oposición tenían cabida. En consecuencia, la conflictividad social y la acción opositora eran profundamente desestabilizadoras para el régimen. Por eso estuvo siempre pendiente de cualquier manifestación de disenso activo, aunque fuera de limitado alcance; naturalmente mucho más lo estuvo cuando la conflictividad social y la agitación política alcanzaron niveles considerables a medida que avanzaba la década de los años sesenta y más aún en los setenta.

A continuación examinaré, de forma necesariamente breve, la actitud del régimen franquista ante algunas de las principales expresiones de disenso¹, en especial aquellas que tuvieron mayor relevancia por su dimensión colectiva y pública, por la transgresión de la legalidad que comportaban y por el cuestionamiento abierto a la dictadura que significaban. Me ocuparé, por tanto, de la contestación estudiantil, de la conflictividad obrera, de la oposición política, del disenso de profesionales e intelectuales y de la disidencia católica.

2. La rebelión estudiantil

Como es bien conocido, las primeras manifestaciones de una significativa contestación estudiantil a la dictadura franquista tuvieron lugar a mitad de los años cincuenta², pero fue en la década de los sesenta cuando la conflictividad estudiantil creció y se generalizó, convirtiéndose en una fuente de preocupación constante para los dirigentes franquistas. Esta preocupación dio lugar a una serie de estudios y debates en las instituciones sobre lo que se denominó el “problema estudiantil”, estudios que, en general, muestran una percepción bastante acertada de las causas de las protestas de los jóvenes universitarios –la ausencia de libertad de expresión y de libre asociación, la censura cultural asfixiante, las injusticias sociales bien visibles–, y suelen concluir recomendando que deben “encauzarse” las inquietudes, actitudes y comportamientos de dichos jóvenes, si bien las fórmulas propuestas son muy vagas en unos casos, y claramente insuficientes o inadecuadas en otros. Dichos estudios también destacan, en grados variables, la presencia en los recintos universitarios de grupos opositores, de la “subversión”, y de su papel en la generación y propagación del disenso estudiantil.

Las protestas de 1956-1957 tuvieron una gravedad que fue claramente percibida por el gobierno y dieron lugar a la adopción de una serie de iniciativas para “encauzar”, dentro de la legalidad y de las instituciones del régimen, las inquietudes de los jóvenes universitarios, destacando una reforma de muy limitado alcance del Sindicato Español Universitario (SEU), con la creación de los consejos de curso, las cámaras sindicales de facultad y las cámaras de distrito³. Pero el éxito no acompañó a las acciones desplegadas.

¹ Me he ocupado extensamente de la cuestión en *Disidencia y subversión. La lucha del régimen franquista por su supervivencia, 1960-1975*, Crítica, Barcelona, 2004.

² Ver, entre otros trabajos, Pablo Lizcano, *La generación del 56. La Universidad contra Franco*, Grijalbo, Barcelona, 1981; Roberto Mesa, *Jaraneros y alborotadores. Documentos sobre los sucesos estudiantiles de febrero de 1956 en la Universidad Complutense de Madrid*, Universidad Complutense, Madrid, 1982; Josep M. Colomer, *Els estudiants de Barcelona sota el franquisme*, Curial, Barcelona, 1978; José Álvarez Cobelas, *Envenenados de cuerpo y alma. La oposición universitaria al franquismo en Madrid (1939-1970)*, Siglo XXI, Madrid, 2004.

³ Ruiz Carnicer (1996).

En 1962, el Consejo Nacional del Movimiento consideró necesario ocuparse de la situación de la juventud en España, incluida lógicamente la universitaria. Entre los documentos que generó dicha atención destaca el informe del entonces jefe nacional del SEU, Rodolfo Martín Villa. Desde la óptica de un falangista joven, Martín Villa presentó un amplio informe muy crítico, aunque también confuso e incluso contradictorio: describía, con formulaciones muy duras, a unos jóvenes desmoralizados por el incumplimiento del programa nacional-sindicalista, aunque este argumento sólo era válido para los que en algún momento de su formación habían asumido tal ideología; dicha desmoralización, decía, se traducían en una profunda insatisfacción “con una sociedad con la que [la juventud] no se encuentra de acuerdo en casi nada, con un sistema político que no ha sido capaz de cambiarla, y con unos hombres que han tenido en sus manos la posibilidad de hacerlo”. El jefe del SEU constataba también de forma contundente el fracaso general de la socialización política franquista de los jóvenes universitarios; “la juventud se nos ha ido”, afirmaba literalmente. Para “recuperarla” era necesario ofrecerle cauces adecuados, que no especificaba, pero fundamentalmente “la reforma verdadera de las actuales estructuras económicas del país”⁴. De acuerdo con los planteamientos expuestos en el citado informe, Rodolfo Martín Villa y el equipo dirigente del SEU se propusieron consolidar la acción sindical de la organización y, al mismo tiempo, darle una mayor vida política para ensanchar el “cauce” por donde debían transitar las inquietudes de los universitarios. En diciembre de 1962, el IV Consejo Nacional del SEU aprobó una democratización limitada que, sin embargo, no se materializó por la desconfianza de las autoridades superiores. El resultado de la nueva tentativa de “encauzar” a los estudiantes se saldó con un nuevo fracaso que, además, comportó finalmente el colapso del sindicato oficial.

A partir de 1965, la conflictividad estudiantil creció espectacularmente con la creación de Sindicatos Democráticos de Estudiantes y su represión, convirtiéndose para la dictadura en un problema también, y en determinados momentos primordialmente, de orden público. En consecuencia, la preocupación en las instituciones franquistas se intensificó, lo que implicó que el problema “universitario” estuviera casi permanentemente presente en las sesiones del Consejo de Ministros desde 1965 hasta 1969. En este contexto se sucedieron nuevas tentativas de “encauzamiento” que concluyeron con nuevos fracasos. Al mismo tiempo, la conflictividad universitaria agudizó las diferencias en el interior de la clase política franquista sobre como hacer frente a la contestación estudiantil. Numerosas voces criticaron la actuación del Ministerio de Educación, que consideraban favorable al “apoliticismo” universitario, lo que comportaba que la ausencia de la “política adicta” facilitaba la penetración de la “política desafecta”.

La continuada agitación, que tenía como resultado la quiebra del orden universitario, llevó de nuevo el problema estudiantil al Consejo Nacional del Movimiento en los primeros meses de 1968. Una ponencia, formada por Torcuato Fernández Miranda, Rodolfo Martín Villa, Fernando Herrero Tejedor e Ignacio García, elaboró un amplio informe sobre el asunto. El documento identificaba el activismo opositor como una de las principales causas de la agitación y, por tanto, señalaba que debían adoptarse las medidas necesarias para asegurar el orden público. Pero, junto a la acción de la oposición al régimen, se apuntaban también los efectos de lo que denominaban “defectos innegables” de la Universidad –el centralismo, la burocratización, la falta de medios, la ausencia de participación-. Estos defectos hacían necesarias reformas, aunque las propuestas finales eran muy imprecisas⁵.

La conflictividad universitaria comportó, en marzo de ese año 1968, la sustitución de Manuel Lora Tamayo por José Luis Villar Palasí al frente del Ministerio de Educación. El nuevo ministro presentó a Franco un extenso informe sobre la situación universitaria en el que proponía una política de orden público más moderada en las formas más visibles pero, sobre todo, más eficaz contra los estudiantes “subversivos”. Se

⁴ Archivo General de la Administración (AGA), Presidencia, Consejo Nacional del Movimiento (CNM), *Incorporación al Movimiento de la juventud universitaria*, 1962, c. 9849.

⁵ AGA, Presidencia, CNM, *Informe sobre la situación de la Universidad*, Madrid, 26 de febrero de 1968, c. 9922.

refería también a la necesidad de “encauzar” las inquietudes de los universitarios a través de unas nuevas asociaciones culturales y deportivas, señalaba la necesidad de lograr una más eficaz socialización política de los jóvenes, y dibujaba una reforma de la enseñanza superior para atender a los nuevos problemas, particularmente la masificación, así como a las necesidades del sistema productivo. Villar Palasí apuntaba también la necesidad de una reforma global del sistema educativo, que se materializaría más tarde con la Ley General de Educación. Por último, exigía una actuación coherente y coordinada del gobierno, tras criticar muy severamente la actuación de los ministerios de la Gobernación y de Información, a la Secretaría General del Movimiento y a la administración de Justicia⁶. Pero todas las medidas adoptadas fracasaron y la conflictividad estudiantil no solo no se redujo sino que se incrementó en los primeros meses del curso 1968-1969, lo que contribuyó a la decisión gubernamental de declarar el “estado de excepción” en toda España el 24 de enero de 1969.

“Acabar con la subversión” fue uno de los objetivos básicos del “estado de excepción” y del nuevo gobierno formado en octubre de 1969. Dicho objetivo se tradujo en un incremento de la represión política, lo que constituye un rasgo distintivo del periodo 1969-1973. La voluntad gubernamental fue expresada con claridad por el vicepresidente del gobierno Carrero Blanco el 7 de marzo de 1972 ante el Consejo Nacional del Movimiento al afirmar: “para que la actividad universitaria sea lo que España necesita, además de las medidas académicas y orgánicas que se juzgen precisas, es absolutamente indispensable que salgan para siempre de la Universidad los profesores y alumnos que llevan a cabo en ella la subversión”⁷. Se trataba de una declaración tan contundente como reveladora del fracaso obtenido por las políticas aplicadas en los tres años anteriores.

Sin embargo, a pesar de la dureza y de la contundencia de los informes y de las intervenciones públicas de Carrero Blanco, la actuación efectiva de las autoridades franquistas ante la conflictividad estudiantil a inicios de los años setenta indica que empezaban a considerar la Universidad prácticamente “perdida” para el régimen, y que adoptaban básicamente una política de orden público, modulada en función de la situación del momento, e incluso de las actitudes de las autoridades más cercanas, lo que podía comportar una mezcla a veces casi incomprensible de actuaciones más moderadas y tolerantes junto con otras más represivas, en todo caso ambas finalmente con efectos contraproducentes para la dictadura.

Tras el atentado que costó la vida a Carrero Blanco, el gobierno presidido por Carlos Arias no modificó significativamente las actitudes anteriores ante el conflicto universitario. En el marco de la anunciada política de “apertura”, el ministro de Educación, Cruz Martínez Esteruelas, promovió en octubre de 1974 una tentativa de regulación de la representación estudiantil, pero poco después, en febrero de 1975, el cierre indefinido de la Universidad de Valladolid originó una ola de huelgas y protestas que paralizaron las universidades, coincidiendo, además, con una larga huelga del profesorado joven en condiciones muy precarias, los profesores no numerarios –PNN-.

Tiene un especial interés un amplio informe del Ministerio de Educación, de abril de 1974, según el cual en las universidades existía una mayoría de estudiantes, cifrada en el 90 por 100, calificada de “amorfa, aburguesada, manejable y despreocupada”, y una minoría del 10 por 100 de los universitarios formada por un 5 por 100 de “inquietos revolucionarios independientes progresivos y en gran medida ‘marxistificados’” y otro 5 por 100 abiertamente “marxistas” vinculados a organizaciones políticas clandestinas, en especial al PCE, a CC.OO y al FRAP. Según el informe, el problema era que una política de “apertura” sería aprovechada

⁶ *Memorandum de Villar Palasí a Franco sobre la situación universitaria*, 6 de septiembre de 1968, reproducido en Laureano López Rodó, *Memorias. Años decisivos*, Plaza&Janés/Cambio16, Barcelona, 1991.

⁷ “Informe al Consejo Nacional del Movimiento” en Almirante Luis Carrero Blanco, *Discursos y escritos 1943/1973*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1974, p. 264.

por esa minoría, y que la mayoría se movía “a remolque” de ese 10 por 100 que pretendía “el desmontaje del sistema vigente”. Pero, por qué esa mayoría amorfa seguía a la minoría activista, se preguntaba el informe. La respuesta era demoledora: porque el marxismo se había convertido en la ideología “más eficaz y atractiva para la juventud”, ante el desprestigio de todas las demás, desde el falangismo a la democracia cristiana⁸.

Esta era la visión del Ministerio de Educación de la situación de la Universidad, una Universidad efectivamente perdida para el franquismo.

3. La conflictividad obrera

Junto con la contestación estudiantil, la conflictividad obrera creció de forma continuada desde 1962. En este año tuvo lugar un episodio intenso de conflictividad, con epicentro en la minería asturiana. No se trataba ni de las primeras huelgas ni de las primeras manifestaciones de malestar obrero tras la guerra civil, puesto que tanto en la década de los años cuarenta como en los cincuenta se habían producido huelgas y otras formas de protesta obrera, aunque siempre con un carácter excepcional. Pero tras el movimiento huelguístico de 1962, la conflictividad laboral, aunque con fluctuaciones, experimentó una tendencia clara al crecimiento y a la diversificación sectorial y territorial, y se convirtió en un fenómeno permanente que desafiaba al régimen, dado que comportaba la transgresión de la legalidad, y quebraba la aparente “armonía social” que debían garantizar la legislación laboral y las instituciones sindicales franquistas y que era presentada como uno de los capitales más destacables del régimen⁹.

La primera reacción de la dictadura ante una conflictividad laboral persistente fue el incremento de la vigilancia y de la actuación policial, especialmente en las principales concentraciones industriales y obreras. De dicha vigilancia exhaustiva nos dan cuenta los minuciosos informes policiales, las memorias de los gobernadores civiles, los informes de las jefaturas del Movimiento, y los informes y memorias de la Organización Sindical Española (OSE); en dichos documentos aparecen analizadas las causas de los conflictos, mayoritariamente laborales pero que comportaban la transgresión de la legalidad, así como la actuación de los grupos obreros antifranquistas.

La segunda reacción desde las instituciones franquistas fue la elaboración y aplicación de una política de pequeñas reformas en la legislación laboral y sindical, algunas inscritas en el marco de las propuestas de “desarrollo político” efectuadas por el secretario general del Movimiento, José Solís Ruiz, que consistían en un fortalecimiento de las instituciones, en particular de la OSE, y en un incremento de la participación política de los españoles a través de los “cauces” de la “democracia orgánica”, es decir de la trilogía familia-municipio-sindicato.

En el ámbito de la legislación laboral se intentó regular las reclamaciones y reivindicaciones colectivas de los trabajadores, procurando su “encauzamiento” dentro de la legalidad y de las instituciones franquistas. Este propósito dio lugar a la elaboración y aprobación de sucesivas normas: la primera fue el decreto sobre

⁸ AGA, Presidencia, Secretaría General del Movimiento (SGM), *Informe sobre la participación universitaria*, c. 18791.

⁹ Disponemos ya de una bibliografía relativamente amplia sobre la conflictividad obrera en el tardofranquismo. Véase, entre otros estudios, Sebastián Balfour, *La dictadura, los trabajadores y la ciudad. El movimiento obrero en el área metropolitana de Barcelona (1939-1988)*, Edicions Alfons el Magnànim, Valencia, 1994; José Babiano, *Emigrantes, cronómetros y huelgas. Un estudio sobre el trabajo y los trabajadores durante el franquismo (Madrid, 1951-1977)*, Siglo XXI, Madrid, 1995; José Gómez Alén, *As CC.OO de Galicia e a conflictividade laboral durante o franquismo*, Xerais, Vigo, 1995; Carme Molinero y Pere Ysàs, *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista, Siglo XXI*, Madrid, 1998; José Antonio Pérez, *Los años del acero. La transformación del mundo laboral en el área industrial del Gran Bilbao (1958-1977)*. *Trabajadores, convenios, conflictos*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2001.

conflictos colectivos de trabajo aprobado en septiembre de 1962; le siguió una nueva tentativa de regulación dichos conflictos en mayo de 1970; por último, en mayo de 1975, un decreto-ley reconoció por primera vez en el franquismo el derecho de huelga, pero estableciendo una regulación de su ejercicio tan restrictiva que tampoco logró su propósito. Todas estas normas fracasaron en su objetivo “encauzador” y la acción colectiva obrera continuó trasgrediendo la legalidad y enfrentándose con las instituciones del régimen. Por otra parte, en el ámbito sindical se crearon, en 1964, unos nuevos organismos que pretendían incrementar la representatividad de la OSE: las Uniones de Técnicos y Trabajadores y las Uniones de Empresarios, y los Consejos de Trabajadores y los Consejos de Empresarios. Pero tanto los consejos como las uniones quedaron bajo el estricto control político de la denominada “línea de mando” de la OSE. En 1971 fue aprobada una nueva Ley Sindical, tras muchas tensiones internas entre el personal político franquista, que contemplaba una democratización limitada de la OSE, pero que no fue desarrollada en los años siguientes.

En el marco de limitado “reformismo sindical” impulsado por José Solís, aparte de las modificaciones normativas citadas, las dos principales actuaciones desarrolladas desde la Delegación Nacional de Sindicatos fueron un nuevo intento de captación de militantes de la CNT y, sobre todo, la tentativa de integración del nuevo activismo obrero articulado en torno a las Comisiones Obreras, en especial en las elecciones sindicales de 1966. Desde la Delegación Nacional de Sindicatos y desde la Secretaría General del Movimiento se planteaba, de hecho, un doble objetivo: por una parte se trataba de “integrar” al menos a una parte del nuevo activismo obrero; por otra parte, se pretendía incrementar el papel de la OSE y en general del Movimiento en el seno de las instituciones políticas.

Los contactos con la CNT fracasaron y no tuvieron mayores consecuencias¹⁰, pero la política de “integración” del nuevo activismo era arriesgada e incluso peligrosa, considerando la opción del activismo opositor representado por CC.OO de participar en las estructuras de representación de la OSE, no para integrarse en el sindicalismo oficial, sino para aprovechar estas estructuras en función de sus objetivos antifranquistas. No obstante, Solís y los dirigentes sindicales estaban dispuestos a permitir una cierta contestación en la base, si podían mantenerla bajo control y, sobre todo, si ello era el precio de una mayor fortaleza de la organización que les permitiera lograr un mayor protagonismo y una mayor influencia en la política general del régimen.

Las elecciones sindicales de 1966 contaron con una elevada participación, aunque no tanto por la campaña oficial como por la presentación de candidaturas opositoras, especialmente de CCOO, que obtuvieron notables éxitos¹¹. Ello condicionó la capacidad de actuación de los dirigentes de la Organización Sindical, que necesitaron aplicar una política de contención de la contestación obrera, instalada en su propio seno, y tuvieron que hacer frente a la extensión de las CC.OO y al incremento de la conflictividad laboral. Así, el fracaso de las estrategias de “encauzamiento” y de “integración”, dio paso al incremento de la represión. Tras la explícita declaración de ilegalidad de las CC.OO por parte del Tribunal Supremo en marzo de 1967, el “estado de excepción” de 1969 fue utilizado para intentar desarticular definitivamente al emergente activismo sindical antifranquista.

Pero el endurecimiento represivo no impidió que la conflictividad obrera continuara creciendo, especialmente a partir de 1970, a pesar de la nueva declaración del “estado de excepción” en el mes de diciembre y de su vigencia en los primeros meses de 1971. En noviembre de este año, el gobierno dedicó una notable atención al peligro de una ola de conflictividad dirigida por las CCOO, por lo que se estableció un amplio abanico de

¹⁰ Ver Ángel Herrero, *La CNT durante el franquismo*, Siglo XXI, Madrid, 2004.

¹¹ Sobre las CC.OO véase David Ruiz (dir.), *Historia de Comisiones Obreras (1958-1988)*, Siglo XXI, Madrid, 1993, junto con la bibliografía citada en la nota 9. También, David Martínez López y Salvador Cruz Artacho, *Protesta obrera y sindicalismo en una región “idílica”. Historia de Comisiones Obreras en la Provincia de Jaén*, Universidad de Jaén, Jaén, 2003; Alfonso Martínez Foronda (coord.), *La conquista de la libertad. Historia de las Comisiones Obreras de Andalucía, 1962-2000*, Fundación de Estudios Sindicales, Cádiz, 2003; J. Alberto Gómez Roda, *Comisiones Obreras y represión franquista. Valencia 1958-1972*, Publicacions de la Universitat de València, València, 2004.

actuaciones preventivas y represivas. Así se dio órdenes a las autoridades provinciales y locales de impedir la celebración de asambleas de trabajadores y de evitar cualquier diálogo o negociación con representantes obreros ajenos a las representaciones oficiales de la OSE. Se decidió también incrementar aún más la labor informativa e incluso efectuar acciones de infiltración y provocación en el interior de CCOO, en concreto un documento gubernamental proponía desarrollar “acciones de todo tipo para desunir y sembrar la confusión entre las distintas tendencias que dominan las Comisiones Obreras (comunistas, marxista-leninistas, socialistas, católicos progresistas) empleando infiltraciones, propaganda...”. Dicho documento concluía afirmando que si no se adoptaban medidas adecuadas, “el movimiento obrero por ellas representado puede llegar a ser completamente controlado por el P.C. y actuando de una forma coordinada llevar al país al caos”; pero si “el Estado, que dispone de medios sobrados para aplastar la todavía heterogénea organización de las Comisiones Obreras, los emplea, puede encauzar el movimiento hasta llegar a integrarlo en el sistema”¹². Las CC.OO no llevaron el país al “caos”, probablemente a los ojos de los dirigentes franquistas en forma de huelga general, pero el régimen no logró su “integración en el sistema”. La actuación gubernamental no solamente fracasó en tal propósito sino que tampoco pudo evitar el continuado crecimiento la conflictividad, aunque seguramente su alcance habría sido mucho mayor sin la contundente actuación política y policial efectuada.

En 1973 y 1974 se alcanzaron nuevos máximos de huelgas, huelguistas y horas de trabajo perdidas. Según las cifras oficiales de la OSE, que tienden a minimizar la conflictividad aunque no tanto como las del Ministerio de Trabajo, en 1973 hubo 811 conflictos, con 441.042 trabajadores participantes y 11.120.251 horas de trabajo perdidas; en 1974 el número de conflictos alcanzó los 1.193, con 625.971 huelguistas y 18.188.895 horas de trabajo perdidas¹³. La dictadura respondió al incremento de la conflictividad obrera, en especial a las concentraciones y manifestaciones de huelguistas en espacios públicos, con un recrudecimiento de la violencia policial, lo que se tradujo en incidentes muy graves, con trabajadores heridos e incluso muertos, habitualmente por supuestos “disparos al aire” efectuados por la Policía Armada. En julio de 1970, tres trabajadores de la construcción en huelga –Cristóbal Ibáñez Encias, Manuel Sánchez Mesa y Antonio Huertas Remigio- murieron por disparos policiales; en octubre de 1971, la entrada de la policía en la factoría SEAT de Barcelona para desalojar a obreros en huelga derivó en una batalla campal con numerosos heridos y con un trabajador muerto –Antonio Ruiz Villalba. Pocos meses después, el 9 de marzo de 1972, la policía desalojó violentamente a los trabajadores en huelga de la Empresa Nacional Bazán, de El Ferrol –entonces denominado “del Caudillo”- y al día siguiente dispersó, utilizando las armas de fuego, una manifestación obrera en las calles de la ciudad, provocando nuevamente víctimas mortales, los trabajadores Amador Rey y Daniel Niebla. La reacción obrera y ciudadana fue una huelga general que paralizó la ciudad; paralelamente se producía una ola de condenas a la actuación policial y de protestas en toda España. Pocos semanas antes, el día 12 de febrero, se habían producido también graves incidentes en Vitoria, a raíz de la huelga de los trabajadores de la empresa Safen Michelín y del paro en solidaridad de muchas otras empresas que derivó en una gran manifestación, también violentamente dispersada por las fuerzas de orden público, aunque en esta ocasión los “tiros al aire” no provocaron víctimas mortales. No pasaría lo mismo el 3 de abril de 1973, en Sant Adrià del Besós, cuando la carga policial contra los trabajadores de las empresas constructoras de una central térmica en aquella localidad barcelonesa, que estaban en huelga concentrados ante las puertas de la obra, provocó un duro enfrentamiento que comportó otra víctima mortal, Manuel Fernández Márquez, lo que generó una notable movilización de protesta y manifestaciones públicas de condena muy contundentes desde diversos sectores de la sociedad.

En junio de 1975, las elecciones sindicales pusieron la OSE al borde del colapso, con el triunfo en las grandes y muchas medianas empresas de las principales zonas industrializadas y urbanas del país de las “candidaturas

¹² Archivo Nacional de Cataluña (ANC), *Comisiones Obreras*, noviembre de 1971, Inv. 07, 6448.

¹³ Molinero e Ysàs (1998), p. 96.

democráticas y unitarias” propiciadas por CCOO, la Unión Sindical Obrera (USO) y otros grupos. La situación laboral en España el año que Franco murió “en la cama” era pues crítica, con una conflictividad incontenible, con la Organización Sindical en abierta crisis, y además, con los primeros efectos de la crisis económica internacional. El franquismo carecía de alternativas eficaces contra la conflictividad: la política social era incapaz de neutralizarla, las sucesivas tentativas de encauzarla habían fracasado, y la dura política de orden público generaba movilizaciones solidarias cada vez más extensas; todo ello cuando el deterioro físico de Franco entraba en su etapa terminal y la incertidumbre se apoderaba de una clase política franquista claramente dividida.

4. El disenso de intelectuales y profesionales

Desde el inicio de la década de los años sesenta, la dictadura franquista tuvo que hacer frente también a un importante fenómeno de disenso en el mundo intelectual. Anteriormente, a lo largo de los primeros veinte años de dictadura, existieron importantes personalidades notoriamente no afectas al franquismo que, en general, permanecieron en silencio, instaladas en lo que ha sido denominado con frecuencia el “exilio interior”¹⁴. Pero tras los acontecimientos de 1956 se produjeron ya las primeras manifestaciones críticas de relevancia¹⁵.

Entre los principales factores que explican la manifestación y la extensión del disenso intelectual deben destacarse, en primer lugar, la persistencia de la legislación, las instituciones y las prácticas censoras, a pesar de los cambios que comportó la aprobación de la Ley de Prensa e Imprenta de 1966. En segundo lugar, debe destacarse también la violencia represiva contra los movimientos obreros y estudiantiles, así como contra quienes expresaban otras demandas sociales y políticas. Y desde luego no poca importancia tuvo el cambio general que estaba viviendo la sociedad española y la llegada a la madurez de una nueva generación. Las actitudes y actuaciones franquistas frente a las críticas procedentes del mundo intelectual muestran que la dictadura tenía una capacidad de maniobra escasa para desactivar o simplemente para neutralizar el crecimiento del disenso en ese ámbito: o incrementaba las medidas y actuaciones represivas hasta silenciar toda expresión crítica, algo que resultaba cada vez más difícil en los años sesenta y en cualquier caso tenía elevados costes, o adoptaba actitudes tolerantes con la esperanza de evitar conflictos e incluso ganar apoyos, pero que podían tener la consecuencia indeseada, aunque no imprevisible, de incrementar las voces y actitudes críticas. Entre ambas opciones, entre la mayor severidad represiva y unos variables niveles de tolerancia, se movió permanentemente la acción gubernamental ante el disenso intelectual, modulándose en función de factores diversos, tales como la situación socio-política general, el carácter y magnitud de las expresiones críticas, y las tensiones internas en las instituciones franquistas. En algún momento se contempló una tercera opción: la “recuperación” de intelectuales mediante ayudas y subvenciones, aunque en el caso de materializarse alguna propuesta de este tipo su éxito debió ser muy limitado.

Una de las formas de expresión de la crítica de los intelectuales fue la elaboración y firma de cartas colectivas dirigidas a las autoridades, haciéndolas públicas. Habitualmente la prensa española las silenció, lo cual no impidió que tuvieran eco internacionalmente y que circularan ampliamente por el país. El Ministerio de Información registró, entre 1962 y 1969, más de 30 escritos firmados por conocidos intelectuales, habitualmente acompañados de profesionales liberales y de artistas. Entre las más importantes hay que destacar las de 1962 y 1963 - motivadas por la represión a las huelgas mineras, la de 1965, con 1.161 firmantes encabezada por Manuel Giménez Fernández en demanda del reconocimiento de las libertades

¹⁴ Una visión general en Shirley Mangini, *Rojos y rebeldes. La cultura de la disidencia durante el franquismo*, Anthropos, Barcelona, 1987. Un planteamiento más amplio del fenómeno de la disidencia en Jordi Gracia, *La resistencia silenciosa. Fascismo y cultura en España*, Anagrama, Barcelona, 2004.

¹⁵ Juliá (2004), pp. 457-462.

fundamentales, la de 1967 dirigida al vicepresidente del Gobierno, al Presidente de las Cortes y al Tribunal Supremo en el mismo sentido, y la dirigida al ministro de la Gobernación en diciembre de 1968, con 1.120 firmas, denunciando los malos tratos policiales a los detenidos políticos¹⁶.

Frente a este fenómeno, el gobierno decidió, en primer lugar, incrementar la vigilancia sobre el mundo intelectual, y según el momento y el contenido de las cartas, se optó por la oferta de diálogo, por la descalificación pública, por el estudio de posibles represalias profesionales, o por acciones penales. Esta última opción fue la adoptada por el Ministerio de la Gobernación en diciembre de 1968 ante la carta citada denunciando las torturas a los detenidos. De esa misma carta, al Ministerio de Información le preocuparon, especialmente, los periodistas firmantes del escrito.

Y es que en ese momento -1968- la prensa y la edición en general se habían convertido en otro motivo de creciente preocupación gubernamental y, además, de importantes tensiones internas. Dos años antes, había sido aprobada finalmente la nueva Ley de Prensa e Imprenta promovida por el ministro de Información, Manuel Fraga, presentada como la expresión de una política reformista defendida por, al menos, una parte significativa del personal político franquista. Entre los objetivos de la ley figuraba frenar el disenso en el ámbito intelectual e incluso ganar apoyos para el régimen. En este sentido el fracaso de la ley fue absoluto: las posibilidades abiertas por la nueva norma fueron utilizadas como vías de expresión de disenso, o de información incómoda para la dictadura, lo que generó una notable conflictividad que “visualizó” la represión –multas, cierres, secuestros de publicaciones– y, además, provocó un creciente malestar en amplios sectores del personal político franquista.

En 1972, el Ministerio de Información, dirigido en aquel momento por Alfredo Sánchez Bella, elaboró un informe sobre el disenso en el mundo intelectual y cultural que enumeraba unos 500 intelectuales calificados de “conflictivos”; merecían esa misma consideración 21 editoriales, y también se ocupaba de las “personas conflictivas” en el cine, el teatro y las Bellas Artes. El Ministerio consideraba que faltaban acciones positivas, en particular una labor de “atracción [al régimen] de personas consagradas y de promoción de nuevos valores”, lo que debía impulsarse en el “marco de la acción política” para evitar la creciente soledad de la dictadura en este ámbito de la sociedad¹⁷. En la lista de 500 intelectuales “conflictivos” estaban buena parte de los nombres más relevantes de la cultura española, entre ellos, Vicente Aleixandre, Antonio Buero Vallejo, José Manuel Caballero Bonard, Gabriel Celaya, Salvador Espriu, Joan Fuster, Juan Genovés, Ángel González, José Agustín, Juan y Luis Goytisolo, Pedro Laín Entralgo, José Luis López Aranguren, Julián Marías, José María Moreno Galván, Raúl Morodo, Blas de Otero, Elías Querejeta, Dionisio Ridruejo, Alfonso Sastre, Eloy Terrón, y Enrique Tierno Galván.

En los años setenta, el disenso de intelectuales y artistas era muy notorio. Frente a esta situación, la dictadura carecía de instrumentos eficaces para modificarla; únicamente incrementando la acción represiva podía contenerla, aunque a un precio cada vez más elevado. Es lo que sucedió en 1975 con la política aplicada por el ministro de Información, León Herrera Esteban, que comportó una oleada de sanciones, que afectó a publicaciones como *Cambio16*, *El Correo de Andalucía*, *Gaceta del Derecho Social*, *Doblón*, *Posible*, *Mundo Social*, *Aragón Express*, *ABC*, así como las humorísticas *Por Favor*, y *La Codorniz*, y que generó una mayor extensión del malestar y del disenso intelectual. La dictadura franquista mostraba también en este ámbito insuperables limitaciones para “encauzar”, para “contener”, y mucho más para “recuperar”, a un sector cuya influencia se veía incrementaba por los propios cambios culturales y socio-económicos que estaba experimentando la sociedad española.

¹⁶ Ysàs (2004), pp. 49-61.

¹⁷ AGA, Cultura, Ministerio de Información y Turismo (MIT), *Tendencias conflictivas en cultura popular*, 22 de abril de 1972, c. 580.

Por otra parte, un número apreciable de profesionales -abogados, arquitectos, periodistas, profesores- tendieron cada vez más a apoyar o a participar directamente en los movimientos sociales de carácter reivindicativo que, por la propia naturaleza del franquismo, se convertían en movimientos antifranquistas. Y una parte no desdeñable se incorporó incluso a la militancia política opositora. En algunos colegios profesionales, como por ejemplo los de abogados o de doctores y licenciados, se constituyeron grupos activos que, además de su apoyo o de su participación en movilizaciones de distinto signo, impulsaron tomas de postura sobre temas directa o indirectamente de carácter político que, sin transgredir la legalidad, significaban una abierta crítica al ordenamiento franquista o a las actuaciones –en especial las represivas- del régimen. Debe destacarse el malestar pero también la impotencia de los dirigentes franquista ante hechos como la aprobación por una junta general extraordinaria del Colegio de Abogados de Madrid de una solicitud al gobierno de abolición de las jurisdicciones especiales, y de otra a favor de un régimen penitenciario especial para los presos políticos –cuya existencia el franquismo, como todas las dictaduras, negaba-. O también la aprobación por el Congreso de la Abogacía celebrado en León en junio de 1970 de la petición de la promulgación de una amnistía general, la supresión de las jurisdicciones especiales, la derogación de la ley de rebelión militar, y la abolición de la pena de muerte, ello a pesar de las maniobras gubernamentales, movilizándolo a los congresistas afines al régimen para intentar impedirlo.

El crecimiento del disenso entre sectores significativos pertenecientes a las clases medias y burguesas constituía un motivo adicional de preocupación para el franquismo: sus apoyos sociales se estaban debilitando aceleradamente y sus posibilidades de respuesta eran extremadamente limitadas. Ello además, contribuía a agravar la tensión en el seno de las instituciones entre los partidarios de impulsar ciertas reformas y aquellos que ante el creciente disenso optaban por la defensa cerrada del régimen, incluso la vuelta a sus orígenes.

5. La oposición política

Para la dictadura, la oposición era simplemente la “subversión”, y frente a ella no había, en principio, otra política que la represiva. Pero las normas y actuaciones represivas cada vez menos pudieron escapar a factores condicionantes de carácter interior y exterior. Así, por ejemplo, en 1959, el proyecto de ley de Orden Público fue analizado y modificado parcialmente atendiendo, entre otras, a consideraciones sobre su valoración exterior. También en la ley de Orden Público de 1971 se consideró que los actos de gobierno debían revestirse “de formas internacionalmente vistas con complacencia”¹⁸. Por otra parte, las críticas interiores y sobre todo exteriores a la actuación de la jurisdicción militar acabaron forzando la creación de un nuevo tribunal civil en diciembre de 1963, el Tribunal de Orden Público, que hasta su supresión en diciembre de 1976 abrió 22.660 procedimientos, que afectaron a 50.609 personas, de las que 8.943 fueron procesadas¹⁹, aunque la jurisdicción militar continuó actuando en procesos de naturaleza política.

Junto a la legislación y a la actuación represiva “ordinaria”, la dictadura hizo frente a la oposición política, y a la conflictividad social, con medidas de excepción en determinados momentos. La Ley de Orden Público, de 30 de julio de 1959, reguló la declaración del “estado de excepción”; el artículo 25 decía que “cuando alterado el orden público, resultaran insuficientes las facultades ordinarias para restaurarlo, podrá el Gobierno, mediante Decreto-ley declarar el estado de excepción en todo o parte del territorio nacional”. La declaración debía determinar los artículos del Fuero de los Españoles que quedaban suspendidos por un período de tres

¹⁸ AGA, Presidencia, SGM, *Anteproyecto de Ley modificando determinados artículos de la Ley de Orden Público de 30 de julio de 1959*, c. 18427.

¹⁹ Del Águila (2001), p. 260.

meses, prorrogables “si la normalidad no hubiera podido lograrse”²⁰. El 4 de mayo de 1962, en plena extensión del movimiento huelguístico iniciado en la minería asturiana, el gobierno declaró el “estado de excepción” en Asturias, Vizcaya y Guipúzcoa, suspendiendo los artículos 12, 13, 14, 15, 16 y 18 del Fuero de los Españoles. El artículo 12 garantizaba el derecho de los españoles a expresar libremente sus ideas, “mientras no atenten a los principios fundamentales del Estado”, y el 16 el derecho de asociarse, “para fines lícitos y de acuerdo con lo establecido por las leyes”; el artículo 13 aseguraba el secreto de la correspondencia. El artículo 15 proclamaba la inviolabilidad del domicilio y el 18 establecía que los detenidos deberían ser presentados ante la autoridad judicial o puestos en libertad en un plazo máximo de 72 horas.

Semanas más tarde, el 8 de junio, los dirigentes franquistas irritados por el denominado “contubernio de Munich”, suspendieron el artículo 14 del Fuero en toda España para penalizar con el confinamiento a algunos de los participantes en la reunión del Movimiento Europeo celebrada en la capital bávara. El “estado de excepción”, con la suspensión de los artículos 14, 15 y 18 del Fuero, fue nuevamente decretado a finales de abril de 1967, limitado a Vizcaya, a raíz de la larga huelga de los trabajadores de Laminaciones de Bandas en Frío de Echevarri. El 3 de agosto de 1968, el gobierno aprobó una nueva declaración de excepción, ahora en Guipúzcoa, tras el atentado de ETA que costó la vida al jefe de la Brigada de Investigación Social de la policía de San Sebastián, Melitón Manzanos. El mes de octubre el estado de excepción fue prorrogado.

En un clima de tensión laboral, crecimiento del activismo opositor y, sobre todo, de conflictividad universitaria, especialmente intensa en Madrid y en Barcelona, el 24 de enero de 1969 fue declarado el estado de excepción a toda España, con la suspensión de los artículos 12, 14, 15, 16 i 18 del Fuero. Según datos policiales oficiales, en las semanas siguientes fueron detenidas 735 personas, de las cuales 315 eran estudiantes. En diciembre de 1970, durante la celebración del consejo de guerra de Burgos contra militantes de ETA, el gobierno declaró nuevamente el estado de excepción, primero en Guipúzcoa, el 4 de diciembre, y después en todo el territorio español, el día 14. En esta ocasión el número de detenidos, según los datos policiales, fue de 1.221, la mayoría en Madrid, Barcelona, Vizcaya, Sevilla y Guipúzcoa. La última declaración de excepción fue efectuada el 25 de abril de 1975 en Guipúzcoa Vizcaya, en un clima de particular tensión sociopolítica en el País Vasco.

La respuesta gubernamental al crecimiento de la oposición fue también el incremento de la vigilancia. En noviembre de 1962, el ministro de Información, Manuel Fraga, creó la Oficina de Enlace, que se convirtió en una oficina de investigación sobre “el comunismo y las actividades subversivas”, con un órgano colegiado o Junta de Enlaces, en el que participaban el Alto Estado Mayor, los tres ministerios militares, el ministerio de la Gobernación, concretamente las direcciones generales de Seguridad y de la Guardia Civil, la Secretaría General del Movimiento y la OSE, y los ministerios de Asuntos Exteriores, Educación, Justicia y Trabajo. Años más tarde, en 1972, a iniciativa de vicepresidente Carrero Blanco, se creó el Servicio Central de Documentación de la Presidencia del Gobierno –SECED– dedicado a la investigación y a la lucha “antisubversiva”. La creación del SECED es una muestra de la creciente preocupación de Carrero, en especial desde 1970, por la reaparición, cada vez con mayor fuerza, de los enemigos de siempre, en particular del comunismo y la masonería. De forma casi obsesiva, en sucesivas intervenciones, ante el pleno de las Cortes el 21 de diciembre de 1970, en la sesión plenaria del Consejo Nacional del Movimiento del 7 de marzo de 1972, y en un documento preparado para presentar a sus ministros el 20 de diciembre de 1973, Carrero situaba la subversión masónica y comunista en el centro de sus preocupaciones, y veía una ofensiva creciente frente a la cual lo fundamental era la unidad y la firmeza, fórmula que reeditaba aquella de 1945 de “orden, unidad y aguantar”²¹.

²⁰ Ley 45/1959 de 30 de julio de Orden Público.

²¹ Tusell (1993).

Pero la lucha contra la oposición política era para la dictadura un problema cada vez más complejo, porque su extensión hacia imposible neutralizarla sin una represión generalizada y de gran intensidad que tenía claras contraindicaciones. Por ello, pese a las consideraciones de Carrero sobre la insuficiencia de los instrumentos legales para reprimir la “subversión”, no hubo entre 1971 y 1973 ninguna modificación substancial de las normas vigentes, ni se adoptaron nuevas medidas excepcionales, aunque, como hemos visto, las actuaciones de las fuerzas policiales fueron en ocasiones muy violentas, y la presión sobre las organizaciones antifranquistas se mantuvo con mucha intensidad.

Los dos años que van del asesinato de Carrero a la muerte de Franco se caracterizaron por una acción antifranquista más potente, con la formación de dos plataformas, la Junta Democrática y la Plataforma de Convergencia Democrática, que agrupaban a la práctica totalidad de la oposición activa. Por otra parte, el gobierno presidido por Carlos Arias Navarro debió hacer frente a un incremento de la violencia –de ETA y del FRAP-, que provocaba una creciente excitación en los sectores ultrafranquistas que empezaron a actuar violentamente. La actuación del gobierno Arias, en particular el decreto-ley de medidas contra el terrorismo de agosto de 1975, que imponía una especie de estado de excepción permanente y que no iba dirigido solamente contra los grupos violentos sino contra toda la oposición, y las ejecuciones de septiembre de tres militantes del GRAPO y dos de ETA, supuso un salto cualitativo en la lucha contra la oposición antifranquista, más allá de lo que Carrero había hecho a pesar de su preocupación y de la dureza de sus palabras y de sus textos. Las ejecuciones de septiembre eran un acto de fuerza que, sin embargo, expresaba la creciente debilidad del franquismo, que ofrecía una imagen brutal pero también patética, en especial en la manifestación de adictos en la madrileña Plaza de Oriente con todos los rituales fascistas, el día 1 de octubre, trigésimo noveno aniversario de la “exaltación” de Franco a la jefatura del Estado, cuando los embajadores de la mayoría de países europeos habían sido llamados a consultas por sus gobiernos y las condenas internacionales eran casi unánimes.

A finales de 1975, el objetivo de “acabar con la subversión” que Carrero había repetido de manera reiterada desde 1969 parecía más lejano que nunca.

6. La disidencia católica

Por su todo lo anterior fuera poco, la dictadura franquista tuvo que hacer frente, en especial desde mitad de los años sesenta, a la creciente implicación de católicos seculares y de clérigos en conflictos sociales y en actividades opositoras. En efecto, la extensión y profundización del disenso católico se convirtió para la dictadura franquista en un problema político de gran importancia, que le comportó el deterioro de las relaciones con la Iglesia española y con el Vaticano²². La confluencia de diversos factores contribuyó a la aparición de este nuevo problema para dictadura.

En primer lugar, el aumento de los clérigos, especialmente entre las jóvenes promociones, calificados por las autoridades de “progresistas” o de “separatistas”, denominaciones utilizadas de forma genérica y extremadamente elástica; clérigos críticos con el nacionalcatolicismo y con determinadas políticas o con la propia naturaleza del régimen. En segundo lugar, agravó el problema, la aparición y extensión entre el

²² Ver, entre otros estudios, Feliciano Blázquez, *La traición de los clérigos en la España de Franco*, Trotta, Madrid, 1991; Josep M. Pinyol, *La transición democrática de la Iglesia española*, Trotta, Madrid, 1999. También José Andrés Gallego y Antón M. Pazos, *La Iglesia española contemporánea/2, 1936-1999*, Encuentro, Madrid, 1999; W.J. Callahan, *La Iglesia católica en España (1875-1998)*, Crítica, Barcelona, 2002; Pablo Martín de Santa Olalla, *La Iglesia que se enfrentó a Franco. Pablo VI, la Conferencia Episcopal y el Concordato de 1953*, Dilex, Madrid, 2005.

episcopado de esas mismas actitudes, habitualmente en sus formas más moderadas y conciliadoras; extensión que se vio facilitada por la amplia renovación que tuvo lugar en esos años y que implicó un importante rejuvenecimiento de la jerarquía católica española. En tercer lugar, debe destacarse la actuación del Vaticano con respecto a España en el marco postconciliar y la actitud poco amable con el régimen franquista del propio Pablo VI. La disidencia católica acabó convirtiéndose en un problema particularmente grave para los dirigentes franquistas, porque habían creado un estado confesional, que tenía en la Iglesia Católica una de sus principales fuentes de legitimación, y cuya colaboración política había sido esencial desde los inicios de la dictadura.

Así pues, el franquismo tuvo que elaborar y ejecutar medidas para hacer frente a una disidencia que a muchos, empezando por el propio Franco y por Carrero Blanco, les era simplemente incomprensible. En un primer momento, ante el incremento de la presencia de católicos en los conflictos sociales, en particular en el ámbito obrero, y ante la extensión de actitudes críticas de sectores del clero, la dictadura intentó confirmar la colaboración política de un episcopado todavía mayoritariamente conservador y “adicto”. Y, al menos en parte, logró la deseada colaboración episcopal. Pero la situación cambió muy deprisa, y un episcopado inmerso en un proceso de renovación comenzó a mostrarse mucho menos receptivo ante las demandas gubernamentales. Así quedó demostrado en los documentos que el gobierno y la Conferencia Episcopal se enviaron en 1969. En el documento gubernamental, fechado 9 de abril, se expresaba la voluntad de asegurar la sintonía entre el poder político y la Iglesia, y para ello proponía la celebración de “consultas y comunicaciones mutuas” para evitar “la aspereza del disentimiento público”. El documento contenía también una serie de quejas sobre las actitudes “subversivas” de clérigos y sobre las críticas de una parte de la jerarquía.

En el mes de julio, la Conferencia Episcopal contestó al gobierno aunque de forma sólo parcialmente satisfactoria para las autoridades franquistas. Los obispos acogieron favorablemente la propuesta de organizar consultas y comunicaciones, aunque afirmando la independencia de la Iglesia y su deber de “dar juicio moral sobre los actos de gobierno”; por otra parte, las consultas no debían convertirse en requisito vinculante. Así pues, ante la llamada a la colaboración del gobierno, la Conferencia Episcopal respondía favorablemente, pero sin atender algunas de las demandas más importantes para las autoridades franquistas, entre ellas el silenciamiento de las voces críticas²³.

La Asamblea Conjunta de Obispos y Sacerdotes, celebrada en septiembre de 1971, fue un nuevo motivo de alarma, especialmente por la declaración autocrítica con el papel de la Iglesia durante la guerra civil, aunque al no alcanzar los dos tercios de los votos favorables no fuera formalmente aprobada: “Así pues, reconocemos humildemente y pedimos perdón porque nosotros no supimos a su tiempo ser verdaderos ministros de reconciliación en el seno de nuestro pueblo, dividido por una guerra entre hermanos”²⁴. Dicha declaración tenía un potencial “subversivo” que no pasó desapercibido a los dirigentes franquistas: descalificaba el concepto de “cruzada” aplicado a la guerra civil, esencial en la legitimación de la dictadura, hablaba de “guerra entre hermanos”, de “reconciliación”, y pedía perdón por la actitud adoptada por la Iglesia.

Dos meses más tarde, en noviembre de 1971, los últimos nombramientos episcopales encendieron las máximas alarmas en la Dirección General de Seguridad, porque eran catalogadas nada menos que como “jerarquías desafectas”, el cardenal Vicente Enrique y Tarancón, nombrado arzobispo de Madrid-Alcalá, y los nuevos titulares de las diócesis de Barcelona, Narcís Jubany, Bilbao, Antonio Añoveros, y de Córdoba, José María Cirarda. Una clara mayoría “progresista” entre los siete nombrados, frente a los tres considerados “no desafectos”, Marcelo González, que pasaba a Toledo, José Menéndez, a Pamplona, y Juan Antonio del Val,

²³ AGA, Cultura, MIT, *Respuesta de la Conferencia Episcopal Española a la nota del Gobierno español sobre las relaciones entre la Iglesia y el Estado*, 4 de julio de 1969, c. 557.

²⁴ Blázquez (1991), p. 200.

a Santander. El informe sobre los nombramientos episcopales concluía con previsiones poco alentadoras para la dictadura: “Y los tiempos que se avecinan no son los más favorables para introducir enemigos en puestos importantes ya que la Iglesia politizada no agradece las generosidades”²⁵. Naturalmente, la Iglesia “politizada” era exclusivamente la disidente, no la “adicta”, que se consideraba “apolítica”.

La celebración poco después -en marzo de 1972- de la XVI Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal fue seguida con suma atención por las autoridades franquistas, y sus conclusiones examinadas detalladamente, en especial, la renovación de la presidencia y la secretaría, ocupadas por Tarancón y Elías Yanes, así como la composición del Comité Ejecutivo, de la Comisión Permanente y de las comisiones. En este contexto, en marzo de 1973, el gobierno estudió todas las medidas que podían adoptarse considerando la situación insostenible: medidas económicas, judiciales, administrativas y diplomáticas, considerando sus eventuales efectos favorables y desfavorables. El documento gubernamental elaborado a tal efecto aconsejaba evitar las medidas represivas –sanciones administrativas y acciones judiciales- salvo en casos particulares y muy graves, y, en cambio, adoptar medidas de carácter económico y diplomático, acompañadas de campañas de opinión pública. Con todo, el documento no podía ocultar las dificultades extremas que tenía el régimen para encontrar fórmulas eficaces frente a la disidencia católica. La impotencia desde las instituciones contribuyó a la aparición de un sorprendente anticlericalismo ultrafranquista, con actitudes incluso violentas.

En este escenario de crisis creciente hay que inscribir el conocido como “caso Añoveros” en marzo de 1974, que comportó el nivel máximo de tensión entre la Iglesia y el Estado, situando sus relaciones al borde de la ruptura. La orden del gobierno presidido por Carlos Arias Navarro de expulsión del obispo de Bilbao, responsable de una homilía en defensa de la identidad, la lengua y la cultura vasca interpretada por el régimen como un ataque a la “unidad nacional”, y su posterior retirada comportó un severo daño tanto a la credibilidad “aperturista” del gobierno como a su autoridad²⁶.

En noviembre de 1975, cuando Franco murió, como en otros ámbitos, la situación parecía insostenible. La capacidad de respuesta del franquismo ante lo que se denominó la “traición de los clérigos” estaba absolutamente limitada y condicionada por su proclamado carácter católico, por los privilegios concedidos a la Iglesia, y por la función legitimadora que esta institución había efectuado desde los orígenes del régimen. Las opciones franquistas eran cada vez más escasas, desoídas sus quejas ante el Vaticano y sin poder impedir la conformación de un episcopado con actitudes mayoritariamente “progresistas”.

7. Conclusión

La dictadura franquista dedicó una gran atención al crecimiento de la conflictividad social y política en la sociedad española, lo que contradice las explicaciones e interpretaciones que han minimizado el fenómeno del disenso y han insistido, a veces sin apenas matices, en la “despolitización” y en la “pasividad” de la sociedad española y, por tanto, en su papel de mera espectadora del cambio político iniciado tras la muerte de Franco. Contrariamente, se puede sostener, en primer lugar, que el régimen fue muy consciente de la erosión que le provocaban las expresiones de disenso y la amenaza que implicaban para su futuro. Por ello se esforzó en conocerlas y combatirlas. Pero, aunque la dictadura acertara en el diagnóstico de algunos de los problemas que alimentaban el disenso, su capacidad de respuesta y la efectividad de sus respuestas

²⁵ AGA, Cultura, MIT, *Servicio de Información. Los siete nombramientos episcopales*, diciembre de 1971, c.554.

²⁶ Una completa explicación en Javier Tusell, Genoveva G. Queipo de Llano, *Tiempo de incertidumbre. Carlos Arias Navarro entre el franquismo y la Transición*, Crítica, Barcelona, 2003, pp. 78-92.

fueron muy limitadas. Sus sucesivas tentativas de “encauzar” las inquietudes de los universitarios, o las actitudes obreras dentro de la legalidad y de las instituciones se saldaron con fracasos sin paliativos. La represión acababa siendo el recurso final aunque con efectos cada vez más contraproducentes. Por otra parte, aunque frente a la oposición política, frente a la “subversión”, no pueden subestimarse los resultados obtenidos por la política represiva, éste era un instrumento insuficiente en el ámbito intelectual e ineficiente frente a la disidencia católica. En última instancia, el fracaso franquista, pese a los esfuerzos efectuados y las medidas adoptadas, nos muestra la solidez y extensión de un disentimiento alimentado por los cambios sociales y culturales que experimentaba la sociedad española, una sociedad, por otra parte, cada vez más permeable a las influencias del entorno europeo.

La conflictividad social y la oposición política contribuyeron decisivamente a la aparición de un problema del todo irresoluble para el franquismo: la falta de legitimidad democrática. Esta afirmación puede sorprender porque, ciertamente, el franquismo nunca la había tenido ni la había buscado: era un régimen radicalmente antidemocrático, aunque se definiera como una “democracia orgánica”, que se presentaba precisamente como una alternativa a la democracia liberal y al socialismo marxista. Hasta entonces la falta de legitimidad democrática no había constituido un problema fundamental, pero desde finales de los años sesenta adquirió tal carácter. Y se convirtió en un problema fundamental porque la dictadura era desafiada y combatida interiormente, y porque sectores sociales y políticos que le habían dado todo su apoyo hasta entonces consideraban indispensable la aproximación a las democracias europeas, objetivo inalcanzable para un régimen, cuya continuada actuación represiva para contener el disentimiento, mostraba claramente que no se sustentaba en el libre consentimiento de los ciudadanos españoles.

Ciertamente, Franco murió en la cama, pero ello no puede utilizarse para argumentar la debilidad de la oposición y la fortaleza del régimen porque, aunque éste continuaba disponiendo de un formidable aparato coercitivo, su fragilidad era notoria y su futuro muy incierto, aunque repitiera continuamente que su continuidad estaba asegurada porque todo estaba “atado y bien atado”.

8. Bibliografía citada

- Archivo General de la Administración (AGA), Cultura, Ministerio de Información y Turismo (MIT), *Respuesta de la Conferencia Episcopal Española a la nota del Gobierno español sobre las relaciones entre la Iglesia y el Estado*, 4 de julio de 1969.
- AGA, Cultura, MIT, *Servicio de Información. Los siete nombramientos episcopales*, diciembre de 1971.
- AGA, Cultura, MIT, *Tendencias conflictivas en cultura popular*, 22 de abril de 1972.
- AGA, Presidencia, Consejo Nacional del Movimiento (CNM), *Informe sobre la situación de la Universidad*, Madrid, 26 de febrero de 1968.
- AGA, Presidencia, CNM, *Incorporación al Movimiento de la juventud universitaria*, 1962.
- AGA, Presidencia, Secretaría General del Movimiento (SGM), *Informe sobre la participación universitaria*.
- AGA, Presidencia, SGM, *Anteproyecto de Ley modificando determinados artículos de la Ley de Orden Público de 30 de julio de 1959*.
- Archivo Nacional de Cataluña (ANC), *Comisiones Obreras*, noviembre de 1971, Inv. 07, 6448.
- Águila, Juan José del, *El TOP. La represión de la libertad (1963-1977)*, Planeta, Barcelona, 2001.
- Álvarez Cobelas, José, *Envenenados de cuerpo y alma. La oposición universitaria al franquismo en Madrid (1939-1970)*, Siglo XXI, Madrid, 2004.
- Babiano, José, *Emigrantes, cronómetros y huelgas. Un estudio sobre el trabajo y los trabajadores durante el franquismo (Madrid, 1951-1977)*, Siglo XXI, Madrid, 1995.
- Balfour, Sebastián, *La dictadura, los trabajadores y la ciudad. El movimiento obrero en el área metropolitana de Barcelona (1939-1988)*, Edicions Alfons el Magnànim, Valencia, 1994.
- Blázquez, Feliciano, *La traición de los clérigos en la España de Franco*, Trotta, Madrid, 1991.
- Callahan, W.J., *La Iglesia católica en España (1875-1998)*, Crítica, Barcelona, 2002.
- Colomer, Josep M., *Els estudiants de Barcelona sota el franquisme*, Curial, Barcelona, 1978.
- Gallego, José Andrés, & Pazos, Antón M., *La Iglesia española contemporánea/2, 1936-1999*, Encuentro, Madrid, 1999.

- Gómez Alén, José, *As CC.OO de Galicia e a conflictividade laboral durante o franquismo*, Xerais, Vigo, 1995.
- Gómez Roda, J. Alberto, *Comisiones Obreras y represión franquista. Valencia 1958-1972*, Publicacions de la Universitat de València, València, 2004.
- Gracia, Jordi, *La resistencia silenciosa. Fascismo y cultura en España*, Anagrama, Barcelona, 2004.
- Herrerin, Ángel, *La CNT durante el franquismo*, Siglo XXI, Madrid, 2004.
- “Informe al Consejo Nacional del Movimiento” en Almirante Luis Carrero Blanco, *Discursos y escritos 1943/1973*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1974.
- Juliá, Santos, *Historias de las dos España*, Taurus, Madrid, 2004.
- Ley 45/1959 de 30 de julio de Orden Público.
- Lizcano, Pablo, *La generación del 56. La Universidad contra Franco*, Grijalbo, Barcelona, 1981.
- Mangini, Shirley, *Rojos y rebeldes. La cultura de la disidencia durante el franquismo*, Anthropos, Barcelona, 1987.
- Martín de Santa Olalla, Pablo, *La Iglesia que se enfrentó a Franco. Pablo VI, la Conferencia Episcopal y el Concordato de 1953*, Dilex, Madrid, 2005.
- Martínez Foronda, Alfonso, (coord.), *La conquista de la libertad. Historia de las Comisiones Obreras de Andalucía, 1962-2000*, Fundación de Estudios Sindicales, Cádiz, 2003.
- David Martínez López, David, & Cruz Artacho, Salvador, *Protesta obrera y sindicalismo en una región “idílica”. Historia de Comisiones Obreras en la Provincia de Jaén*, Universidad de Jaén, Jaén, 2003.
- *Memorándum de Villar Palasí a Franco sobre la situación universitaria*, 6 de septiembre de 1968, reproducido en Laureano López Rodó, *Memorias. Años decisivos*, Plaza&Janés / Cambio16, Barcelona, 1991.
- Mesa, Roberto, *Jaraneros y alborotadores. Documentos sobre los sucesos estudiantiles de febrero de 1956 en la Universidad Complutense de Madrid*, Universidad Complutense, Madrid, 1982.
- Molinero Carme, & Ysàs, Pere, *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*, Siglo XXI, Madrid, 1998.
- Pérez, José Antonio, *Los años del acero. La transformación del mundo laboral en el área industrial del Gran Bilbao (1958-1977). Trabajadores, convenios, conflictos*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2001.
- Pinyol, Josep M., *La transición democrática de la Iglesia española*, Trotta, Madrid, 1999.

- Ruiz, David, (dir.), *Historia de Comisiones Obreras (1958-1988)*, Siglo XXI, Madrid, 1993.
- Ruiz Carnicer, Miguel Ángel, *El Sindicato Español Universitario (SEU), 1939-1965*, Siglo XXI, Madrid, 1996.
- Tusell, Javier, *Carrero. La eminencia gris del régimen de Franco*, Temas de Hoy, Madrid, 1993.
- Tusell, Javier & Queipo de Llano, Genoveva G., *Tiempo de incertidumbre. Carlos Arias Navarro entre el franquismo y la Transición*, Crítica, Barcelona, 2003.
- Ysàs, Pere, *Disidencia y subversión. La lucha del régimen franquista por su supervivencia, 1960-1975*, Crítica, Barcelona, 2004.



CEU

*Instituto de Estudios
de la Democracia*

Universidad San Pablo

Boletín de Suscripción

Deseo recibir gratuitamente los próximos números de los Documentos de Trabajo del Instituto de Estudios de la Democracia de la Universidad CEU San Pablo, de las series:

- Colección de Comunicación y Estudios Sociales*
- Papeles "Lucas Beltrán" de Pensamiento Económico*
- Cuadernos de la España Contemporánea*
- Memoria, Dignidad y Justicia*
- Papeles del Aula Política*
- Papeles de Información Religiosa*

Nombre y Apellidos

.....

Dirección.....

Población.....C.P.....País.....

Teléfono.....Correo electrónico.....

Instituto de Estudios de la Democracia
Universidad CEU San Pablo
Julián Romea, 23 Edificio B - 28003 Madrid
Tfno: 91 456 63 11 / Fax: 91 514 01 41
id@ceu.es, www.ceu.es/usp/id

Instituto de Estudios de la Democracia

Presidente

José Manuel Otero Novas

Director

Luis Núñez Ladevéze

Secretario académico

Ignacio Blanco Alfonso

Administración

Arancha Felipes Alonso

Centro de Economía Política y Regulación (CEPYR)

Director

Pedro Schwartz Girón

Adjunto al Director

José María Rotellar

Secretaria académica

María Blanco González

Centro de Estudios de la Transición Democrática Española (CETDE)

Director

Charles Powell

Secretario académico

Juan Carlos Jiménez Redondo

Observatorio Internacional de Víctimas del Terrorismo (OIVT)

Director

Cayetano González Hermosilla

Secretario académico

Pablo López Martín

Aula Política

Director

José Manuel Otero Novas

Secretaria académica

Tamara Vázquez Barrio

Cátedra Alexis de Tocqueville

Director

Dalmacio Negro Pavón

Observatorio para el Estudio de la Información Religiosa (OEIR)

Comité Consultivo

Julián Vara Bayón

Director

Gabriel Galdón López

Secretario académico

Mario Alcudia Borreguero

Resumen: La dictadura franquista dedicó una gran atención a la conflictividad social y política, que experimentó un continuado crecimiento a lo largo de los años 60 y 70, porque fue muy consciente de la erosión que le causaba y de la amenaza que implicaba para su futuro. Acertó, con frecuencia, en el diagnóstico de los problemas que alimentaban el disenso, pero las sucesivas tentativas de “encauzar” dentro del “orden” franquista las demandas de sectores crecientes de universitarios, obreros, intelectuales y profesionales, acabaron en fracasos sin paliativos. Al mismo tiempo, pese al constante recurso a la represión, el régimen fue incapaz de evitar el crecimiento de la oposición política y, además, se vio abocado a un conflicto irresoluble con la Iglesia conciliar. Todo ello contribuyó decisivamente a que, a mitad de los años 70, el franquismo fuera un régimen políticamente debilitado hasta la fragilidad, aunque conservara un formidable poder coercitivo.

Palabras clave: Dictadura franquista, Oposición antifranquista.

Abstract: Franco's dictatorship dedicated a great deal of attention to social and political conflicts, which grew uninterrupted during the 1960s and 70s, because it was well aware of how they undermined it and the threat they represented for its future. The regime was often correct in diagnosing the problems that fed this dissent, but its successive efforts to channel the demands of growing numbers of students, workers, intellectuals and professionals within the Francoist 'order' were an unqualified failure. At the same time, in spite of its use of repression, the regime proved incapable of stemming the growth of political opposition, and it found itself on an unavoidable collision course with the post-Vatican II Catholic Church. All of this explains how, by the mid-1970s, the Franco regime had been politically weakened to the point of fragility, even while retaining formidable coercive powers.

Keywords: Franco's dictatorship, Anti-francoist opposition.